



DECRETO N° 3766 /

LAJA, Diciembre 09 de 2011

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 570 de fecha 30-11-2011, del Departamento Desarrollo Comunitario, área Deportes.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 5.-Licitación N° 3734-104-L111 de fecha 02-12-2011
- 6.-Informe de la Directora Dideco (s) y Encargado de Adquisiciones de fecha 09-12-2011, con resolución Sr. Alcaldede (s).
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el arriendo de 4 Buses, para actividad "Olimpiadas Rurales Municipal 2011".

RESUELVO:

1.-DECLÁRESE: inadmisibles las ofertas presentadas en la Licitación N° 3734-104-L111 de fecha 02/12/2011, según Informe de la Directora Dideco (s) y Encargado de Adquisiciones, correspondiente a la Contratación de 4 Buses, para Olimpiadas Rural Municipal 2011.

2.-PROCÉDASE: a Notificar la resolución a través del Portal www.MercadoPublico.cl y realizar la contratación por la Modalidad de Trato Directo.

3.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de inadmisibilidad a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE
(S)

JGD/KSM/PAB/spa
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones, Depto. Administración y Finanzas, Dideco, Control Interno, Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233